



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-11391143- -GCABA-DGAYDRH Jefe de Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos UCIPEC de acuerdo al DECTO-2024-93-GCABA-AJG.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-11391143- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un cargo de (1) Jefe de Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos UCIPEC, dependiente de este establecimiento asistencial, de acuerdo al DECTO-2024-93-GCABA-AJG.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos UCIPEC, con orientación en Terapia Intensiva Pediátrica, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefe de Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos UCIPEC

Profesión: Medico

Especialidad: Pediatra

Orientación: Terapia Intensiva Pediátrica

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955 Piso 1° CABA

Fecha de apertura: 14/5/2025

Cierre de la inscripción: 23/5/2025

Horario de Inscripción: 10 a 13hs.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

CAVAGNA JORGE CARLOS	JEFE UNIDAD	IRPS-Illia
GOMEZ. JORGE	JEFE UNIDAD	IRPS- IReP
AIMAR JORGE ALEJANDRO	JEFE DE UNIDAD	Hosp Santojani

SUPLENTE:

RAIMONDI NESTOR OMAR	JEFE DIVISION	Hosp Fernandez
----------------------	---------------	----------------

BALASINI SILVINA CARINA	JEFE UNIDAD	Hosp Pirovano
PERTEGA RUBEN GUSTAVO	JEFE UNIDAD	Htal- Irep

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-